

ENCUENTRO REGIONAL CONSULTA LEY DE EDUCACION NACIONAL  
REGION XIV

FECHA: 22/06/2006

ESCUELA NACIONAL DE JUNIN

COMISION 8

INTEGRANTES:

APELLIDO Y NOMBRE

CARGO

DISTRITO

Duberti, Anahí	IJD	Carlos Tejedor
Rabagliati, María José	IA	9 de Julio
Di Placido, Graciela	IJD	Gral. Villegas
Fernández, Elida Mabel	IJD	Tres Lomas
Molinari, Mónica	I. A DIPREGEP	Junín
Crusat, Emma	I.J.T.A.D	Gral. Villegas
Ayala, Fabián	Funcionario municipal	Chacabuco
Viano, Silvia	“ “	Alem
Iorgovan, Marisa	I. A	Junín, Gral
Pinto,		
Lincoln, Ameghino		
Alvarez, Marta	C. Escolar	Gral. Pinto
Avigliano, Susana	I: J: D	Pehuajó
García, Mónica	I.J.D	Bragado
Erramousps, Omar	C. Escolar	Carlos Tejedor
Escandroglío, Silvia E	I. J. T. A. D	Hipólito
Irigoyen		
Calvet, Norma	I. A	Junín
Marchioni, Juan C.	C. Escolar	Gral. Villegas
Alesio, Patricia	I. A	Junín,
Lincoln, Gral		
Pinto, Ameghino.		
Guzmán, María E.	I.J.D	Gral. Arenales.

Eje a trabajar : **8 Garantizar el derecho a todas y todos a participar en el desafío educativo.**

**Consignas;**

**1-Describir la situación actual en relación al eje,**

**2-Definir el escenario futuro deseable y posible destacando las prioridades educativas que marca el eje.**

**3- Enumerar los puntos que la nueva ley de Educación deberá contemplar para garantizar el escenario futuro.**

Teniendo en cuenta el eje nos planteamos los siguientes interrogantes:

¿Cuáles son los mecanismos de participación de la comunidad local? ¿qué sectores participan?¿En qué y cómo?

¿Cuáles de la comunidad escolar?

¿Qué modalidades de participación se favorecen?

¿Qué mecanismos permiten la participación de los distintos sectores en el diseño curricular?

La situación actual muestra en cuanto a este eje y otros:

- Ambigüedad sobre el rol del Estado y de los alcances de la actual Ley de Educación Federal a través de distintas estrategias:
- Políticas de descentralización en tres ámbitos:  
Gestión pedagógica-curricular  
Gestión técnico administrativa  
Gestión económica- financiera

Consideramos en éste punto, que es necesario trabajar y distinguir diferencias entre los siguientes conceptos:

Desconcentración-descentralización-centralización, ya que los mismos apuntan a distinguir distintas formas en que se ejerce el poder al interior del Sistema o los niveles de participación/exclusión de diferentes actores sociales en la toma de decisiones en materia educativa.

- Importante papel de las mesas de gestión distrital y E.U.G.D
- Voluntarismo y colaboración
- Individualismo
- Temor a la participación por parte de la comunidad escolar.
- Falta de organismo de coordinación entre las distintas políticas públicas ( Educ- Salud

-Desarrollo Social)

- Yuxtaposición de programas y políticas en algunos sectores.
- Fragmentación del Sistema y conformación de circuitos diferenciados de educación
- Obsesión por articular y garantizar la integración de contenidos del mundo laboral-empresarial a los diseños curriculares que se reducen a una educación para el empleo.

Los puntos citados anteriormente han conllevado a una trama relacional entre escuela y comunidad que tiene un sentido meramente utilitarista y en muchas regiones, como distritos, excluyente

La escuela extrae de los medios aquellos recursos materiales que requiere para complementar el financiamiento estatal, pero tiene dificultades para construir redes que la relacionen con instituciones y organizaciones que la enriquezcan simbólicamente o aporten al mejoramiento de la calidad de su servicio y se transforma en servidora de aquellos que prestan el adicional económico.

2) El escenario posible... Diversos estudios han demostrado que la educación por sí sola no resuelve la pobreza. Es necesario además:

Un Estado que garantice la educación a partir de un rol **principalista y no subsidiario**.

**Un contexto de políticas redistributivas del ingreso y la riqueza.**

3) Es necesario que la Ley de Educación Nacional normate:

La participación de los distintos sectores de la comunidad en especial del sector empresarial, en los diseños curriculares. Las escuelas no pueden convertirse en quioscos de las empresas a cambio de los adicionales financieros.

**El financiamiento de la educación es responsabilidad indelegable del Estado.**

Asegurar la continuidad pedagógica para los alumnos que deben trasladarse a otras provincias a igual de la continuidad en la trayectoria de la carrera del docente.

Redefinir órganos de coordinación para las distintas políticas públicas y programas.

Acordar diseños curriculares centrados en la formación integral del alumno y no en la fragmentación del conocimiento.